EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 9 de Febrero de 1889

OFICINA: ALONSO 3.°, N.° 5

NÚM. 12

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 10 de Febrero, Sta. Escolástica virgen y S. Guillermo duque de Aquitania, ermitaño y confesor.

Lunes 11, S. Lázaro obispo y S Saturnino presbítero y mártir.

Martes 12, Sta. Eulalia virgen y martir.—Patrona de la villa de Alayor.

Miercoles 13, Sta. Catalina de Ritzis virgen y san Benigno mártir.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen. Lunes, á Ntra. Sra. de la Asuncion en Santa Maria.

Martes, á Ntra. Sra. de los Desamparados en San Antonio.

Miercoles, á Ntra. Sra. de la Misericordia en San José.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, segundo domingo de Febrero, parroquia de Santa María, á las 9 y media Horas y la Misa mayor en honor de Santa Escolastica, después tendrá lugar la antigua procesion de Rogativas, á las 11 la misa última. Por la tarde vísperas, completas y Santísimo Rosario.

Parroquia de Nuestra Señora del Cármen, á las 10 la Misa mayor con el Santo Evangelio predicado. Por la tarde después de Vísperas, Procesion, Salve, Gozos y Santísimo Rosario como segundo domingo de mes.

Parroquia de San Francisco de Asis, tambien á las 10 la misa mayor con plática sobre el propio Evangelio, á las 12 la Misa del Regimiento. Por la tarde Vísperas y Santísimo Rosario.

Iglesia de las Concepcionistas, á las 6 y media misa y comunion general en sufragio de los Congregantes difuntos: por la tarde tendrá lugar el acostumbrado ejercicio de segundo domingo de mes con el Señor de manifiesto, al fin se repartirán las piadosas cédulas de Santo y Anima.

Iglesia de S. José, mañana, al toque de Oracion y rezado y S. Rosario se hará la bendicion solemne de la hermosa imagen de Sta. Teresa de Jesús que se ha colocado en el nuevo Altar mayor y después se cantará algunas letrillas en honor de la propia Santa y Doctora.

Iglesia de Sta. Eulalia, lunes al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la fiesta de la Santa Titular, después salve y los gozos á la propia Santa. Martes misas rezadas y á las 10 la mayar y voces; predicando el Martirio de la Santa el Rdo señor Cura-párroco de Ntra. Sra. del Cármen. Por la 110che se dará principio al devoto y solemne Novenario que todos los años se dedica á la Santa.

En la parroquial iglesia de Sta. Eulalia de Alayor, mañana, lunes y martes tendrá lugar las solemnes Cuarenta Horas que desde inmemorial se celebra y dedica á su excelsa Titular vírgen y martir Sta. Eulalia. Hay sermon por la mañana en la misa mayor y por la noche después del piadoso ejercicio á Jesús Sacramentado.

EL LIBERALISMO EN ACCION

Parécenos oportuno consignar tres episodios de una de las últimas sesiones del Congreso:

Los tomamos de los extractos publicados por los periódicos:

r.º Tratándose de quien había de usar de la palabra en un momento dado, en la interpelacion del Sr. Lastres, acerca del asunto de los 30 millones dados al filibustero Mora, dijo el diputado señor Dias del Villar que era uno de los que la tenian pedida:

"Me es igual consumir el segundo turno ó el tercero, ó hablar para alusiones, porque yo quiero decir la última palabra, puesto que estov conforme con el Sr. Romero Robledo en que nada significan unos cuantos millones para Cuba donde tanto y tanto se ha robado.» (Risas y rumores).

Ya saben ustedes que el que el Erario sea saqueado, es motivo de hilaridad para los padres de la patria.

2.° «El Sr. Cepeda: El gobernador de Cáceres, no solo permite toda clase de juegos prohibidos, sino que tiene un Círculo ó establecimiento de su propiedad en donde tambien se juega. Y yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion Hayen la ley provincial algun artículo que permita á los gobernadores ejercer, al mismo tiempo que lo son, industrias del género de la indicada?

El Sr. ministro de la Gobernacion: Hace dias formuló el Sr. Gonzalez Fiori una queja contra el gobernador de Cáceres, que hoy se agrava con lo que acaba de decir el Sr. Cepeda, y yo aseguro que aunque no fuese más que por el prestigio del Gobierno, el ministro depurará el hecho, y si fuera punible impondrá el cestigo que merezca ó pasará el tanto de culpa á los tribunales.

El Sr. Cepeda: Yo facilitaré à S. S. documentos. El señor ministro de la Gobernacion: Se lo agradeceré à su señoria.»

En Cáceres no hay petardos.

3.º El Sr. Conde de Toreno: «Hace seis ó siete meses se enviaron al gobernador de Oviedo 46.000 pesetas para que las distribuyera entre los Ayuntamientos de aquella provincia con objeto de remediar los daños causados por las nieves del pasado invierno.

Pues bien—dijo el Sr. conde de Toreno—despues de recordar esto. Al publicarse recientemente la lista de los Ayuntamientos entre los que se repartió ó debió repartirse aquella suma, muchos de ellos han protestado porque no han recibido ni un céntimo.

Llamo sobre este hecho incalificante la atencion del Gobierno y pido que se exija la responsabilidad necesaria á quien la tenga.

El señor ministro de la Gobernacion: Me felicito de que se denuncien al Gobierno hechos de esta naturaleza, porque de este modo podré poner correctivo si por acaso resultaran exactos.

Yo no tengo de este asunto otro conocimiento que el que resulta del expediente instruido por el actual gobernador de Oviedo, que no lo era cuando aquellos fondos se distribuyeron. Si el señor conde de Toreno quiere, traeré ese expediente á la Cámara y si no lo remitiré al ministerio de Gracia y Justicia, para que éste lo mande á los tribunales por si encuentran responsabilidad alguna que exijir se la exijan á quien corresponda, porque el Gobierno no tiene otro interes que el de la justicia y desea que la ley se cumpla.

El señor conde Toreno: Me parece bien que el expediente vaya al ministerio de Gracia y Justicia, y me parecerá mejor que de este ministerio le manden á los tribunales para que estos exijan la responsabilidad que haya lugar.

Tambien se remitieron de Cuba, producto de una suscricion para socorrer las desgracias de los pueblos asturianos, 50.000 pesetas. De la distribucion de estos fondos estuvo encargado el presidente de la Diputación provincial de Oviedo. Yo creo que esta dignísima persona las habrá distribuido religiosamente, pero yo deseo que el ministro de la Gobernación investigue como se han distribuido.

Los Sres. García S. Miguel y Suarez Inclan, no dudan de la honrada distribucion de los fondos, pero desean que se depuren los hechos por la vía administrativa.»

Esto es hermoso. .

¡ALERTA!

Es de todo punto lamentable la frecuencia con que en nuestros teatros se ponen en escena composiciones que corroen las costumbres, como la gangrena devorra la carne.

La influencia perniciosísima que los tales dramas ejercen en el corazon de los espectadores, excede toda ponderacion. Porque, siendo el hombre un compuesto de dos elementos, espíritu y materia, que mantienen recíproco comercio; claro está que lo sensible, al revestir los atractivos funestos de la carne y ostentar la belleza de Satanás, ha de tener sobre nuestro espíritu un poder terrible que logra cambiar su curso legítimo y verdadero, abalanzándole desapoderadamente y pegándole con increible violencia á las bajezas de la tierra.

Nuestra naturaleza, que siente turbado su armonía; nuestra naturaleza que tiene que reluchar y estar siempre con las armas en la mano para que la razon, su parte noble, sea escuchada y obedecida por la muchedumbre insolente de pasiones que quiere dictarle como ley su capricho, no necesita, no, de esos diabólicos atractivos que levantan tempestades vertiginosas, aun en las almas tranqulias y honestas.

¡Cuántas flores purísimas y virginales se han marchitado y cubierto de lodo, gracias á la accion letal de ese género de comedias, que con sobrada razón merece ser proscrito!

¡Cuantas almas bien nacidas han perdido su preciada corona de sentimientos puros, su aureola santa
de candor y honestidad, gracias á estos dramas que
prostituyen lo más delicado y hermoso! Pues hay que
tener en cuenta que las composiciones teatrales disponen de poderosos recursos para dar viveza y colorido real á los objetos, que tienen, para avasallar el
corazón con las bastardas impresiones que producen.

Si son dignos de pena capital los envenenadores, ¿que pena sería proporcionada al inmenso crímen de estos asesinos de almas? Y ¿que responsabilidad tan tremenda caerá sobre el que, acudiendo á tales representaciones, ponga su virtud en inminente y casi inevitable naufragio? Ya que, debido á los azarosos tiempos que atravesamos, se permiten corran libremente estas fuentes de inmoralidad; nadie, que en algo estime su honradez y decoro, acuda apalear estas fétidas aguas.—Queden desiertos nuestros teatros, miéntras se esponga al público el culto de la sensualidad: y si no desiertos, que no estén allí, con mengua de su honor, las personas que no han abdicado la dignidad que sublima al hombre.—B.

(El Ancora.)

LA ENCINA GIGANTE

Recientemente ha llegado á Paris en un barco dispuesto al efecto, una encina gigante antidiluviana, que es el árbol más extraordinario y curioso que puede imaginarse. Mide 31 metros 60 centímetros de longitud, tiene nueve de circunferencia y pesa 55 mil kilos.

Este coloso fué descubierto en 1874 en el Ródano. Durante diez años el arbol fué observado, sin que intentase nadie retirarle del agua, hasta que en 1883, un grupo de pescadores, ayudados por los empleados de puentes y calzadas, comenzaron los trabajos para

retirar del Ródano este gigante que embarazaba la navegacion.

Durante cinco meses y cuando las aguas lo permitian, ciento cincuenta hombres trabajaron en retirar del agua este árbol antidiluviano, cuya base estaba cubierta por más de diez metros de arena y tierra. Hasta el dia 5 de Marzo del año pasado no fué arrastrado á la ribera. Costó esta operacion más de 15.000 francos.

Esta encina colosal presenta todos los carácteres del verdadero quercus de la antigüedad y data del período de Plicenio, en que vivian el mastodonte, el megaterio y el rinoceronte gigantesco.

La naturaleza estaba entonces en todo su vigor. Vino despues el alzamiento de los Alpes, que dió á la tierra la forma actual. Acaso entonces cayó este árbol en el abismo que formaron las montañas súbitamente salidas de la tierra, y la circunstancia de caer en las aguas del Ródano impidió que se carbonizara.

Este gigante, cuya copa le falta y que puede calcularse de 10 á 15 metros, debia tener una altura de más de 50 metros.

No existe en parte alguna una encina de estas dimensiones. El más alto que se conoce es el quercus primus, que crece en las Carolinas, que alguna vez alcanza hasta 28 metros. Pero no posee jamás la corpulencia del descubierto en el Ródano.

Los sábios que lo han examinado, dicen que debió vivir antes de caer en el rio más de mil años. Esta edad tendria cuando el cataclismo arrancó sus raices de la tierra.

Como es de presumir, cada cual ha dado opinion distinta para explicar su presencia en el rio. Dicen unos que debió ser trasportado por las aguas de otros rios, y algunos, que en el sitio del lecho actual del Ródano existió un inmenso bosque, invadido despues por un brusco cambio del curso del rio.

Lo incontestable es que el gigante constituye un ejemplar único de las vegetaciones antidiluvianas.

Impresiones

Una de las omisiones del nuevo Código civil, segun hizo notar en el Senado el Sr. Comas, es la de no reconocer á los hijos póstumos personalidad civil.

Aquí sí que puede decirse: En casa del herrero cuchillo de palo.

No á 25,000 pesetas, sino á 22,000 duros, asciende el robo de efectos timbrados cometido en la Delegación de Hacienda de Valencia.

Esta ya es otra cosa.

Y explica el desdén con que el corresponsal M. de «El Liberal» habló de dicho robo.

Diciendo que era un robo de escasa importancia.

Y con razon.

Porque ¿quién roba ya en España al Estado 5,000 duros?

Algun principiante.

Nadie más que algun principiante.

De «La Justicia»:

«Leemos en un diario conservador:

»La minoría coalicionista del Congreso cuenta, en su nueva campaña, con el apoyo del Sr. Salmeron.

»Y confía con el de los Sres. Ruiz Zorrilla y Pí Margall.

»Si ese nuevo bálsamo de Fierabrás llega á ser un hecho, se le habrá de aplicar aquella fórmula farmacéutica que dice:

«Agitase antes de usarlo.»

»Con alguna variante.

»Porque los agitados serán ustedes.»

El caso no sería nuevo.

Hace ya muchos años que le ocurre al pueblo español, lo que al enfermo del cuento.

Le prescribió el doctor la consabida frase: agitase antes de usarlo, cogieron al paciente y lo zarandearon en tales términos que le hicieron arrojar el ánima del cuerpo.

De «El Resúmen:

«Se indica para la direccion general de Instruccion pública al Sr. Paredes.

»A ver si ahora llegan al ministerio de Fomento los lamentos de los muestros de escuela.

»Por aquello de que las paredes oyen.»

Y en el caso presente, mejor deben oir si son paredes maestras.

Por razon de compañerismo.

Se ocupa un periódico de la Córte del nombramiento del general Salamanca para la Capitanía general de Cuba, y escribe:

«Despues de lo ocurrido, Salamanca no debia ir á Cuba, ni ménos enviarle Sagasta, aunque la isla se perdiera.

»Que está ya bastante perdida.

»Porque, segun aquellos datos del general, se la trajeron á Madrid casi toda.»

Entonces no está perdida sino una pequeña parte. La parte que, al decir de «El País», no se han traido todavía á Madrid.

Pero todo se andará.

Lógica librepiensista.

Escribe «El Motín».

«A puñalada limpia mató á una condesa en una iglesia de Florencia un capitan del ejército italiano, suicidándose después.

Para que uno se fie de las gentes que van á la iglesia ni de la santidad del sitio.»

Y para que uno se fie, después de leer lo copiado, de los que dicen que los librepensadores piensan y discurren como los seres racionales.

«El Libre Pienso» escribe un artículo con este título:

La mujer, sér zoológico.

Así consideran á la mujer los del «pienso libre.» Como á animal doméstico.

¡Pobres mujeres las que se dejan arrastrar por la pasion hacia esas gentes.

Noticias

NACIONALES

Los Padres del Instituto de las escnelas Pias proyectan levantar en Montserrat un altar dedicado á su glorioso fundador el insigne aragones San José de Calasanz, en recuerdo de haber sido dicho Santo uno de los que visitaron aquel famoso Santuario para impetrar de la Reina de los cielos luces y proteccion para el éxito de su moralizadora empresa.

El reverendísimo Padre Abad, discipulode la Escuela Pía, ha ofrecido para ello al Instituto la única capilla que queda actualmente libre, y este último se propone trabajar inmediatamente para allegar fondos con el fin de erigir cuanto antes dicho altar é imágen al culto de San José de Calasanz. A este efecto ha redactado el reverendísimo P. Manuel Pérez de la Madre de Dios, vicario general del Instituto en España, y que se ocupa hoy en girar la visita á las casas y colegios del Principado, una expresiva circular que se repartirá con profusion á los numerosos dicípulos que tienen en todas partes las Escuelas Pías, invitándoles á coadyuvar á esta obra tan glorios para el insigne Fundador, para nuestra patria y para el querido santuario de Montserrat. Unimos nuestra voz á la de la Circular mencionada. encareciendo á todos nuestros lectores la importancia del proyecto v suplicándoles cooperen en la medida de sus facultades á su realisacion.

La guardia civil de Sevilla ha capturado en una noche 60 «caballeros» que vivian apoderándose de lo ajeno.

Entre los presos se encuentran 20 que costituian una partida perfectamente organizada.

Lo que la guardia civil ha hecho en una noche, no ha logrado hacerlo la guardia de órden público en mucho tiempo.

En la Coruña se vá á establecer, en el lugar denominado Monte Aito, una casa-estacion de salvamento de náufragos. En la semana próxima se verificará en Valladolid la traslacion de la estátua de Cervantes, desde el lugar en que está hoy emplazada á la plazuela de Santa María, donde quedará colocada definitivamente.

Un escritor que reside en Pontevedra ocúpase actualmente en redactar un folleto el cual contendrá, entre otras cosas importantes, curiosos datos estadísticos relativos al movimiento comercial en Galicia, desde hace cinco ó seis años hasta la fecha.

La numerosa dependencia de los ferro-carriles andaluces, regala al Sr. D. Isaac Peral una gran corona de plata imitando laurel.

La Junta directiva de la Exposicion de Barcelona parece ha acordado que se acuñen con un mismo troquel tres medallas de oro destinadas á la Reina Regente de España, al Rey de Portugal y al Rey de Suecia, que son los tres monarcas que han visitado el certámen.

Tambien se acuñarán otras de bronce, que se distribuirán entre las personas más significadas que han tomado parte en los trabajos de la Exposicion.

Dice un periódico de Valladolid que una persona ilustradísima que reside en aquella poblacion, amiga del señor Peral, ha manifestado que una vez que el inventor del submarino haya dado cima á su empresa con las pruebas que han de verificarse en este mes, se dedicará á la resolucion del otro problema que tanto preocupa á los sábios, la navegación aérea, para la que tambien llevaba bastante adélantados los estudios en la fecha en que por el Gobierno se le autorizó para la construccion del barco inventado.

En los talleres de platería de los hijos de don Francisco Carreras se está trabajando en la construccion de una magnífica lámpara de plata, de estilo gótico, que costeada por la infanta doña Eulalia se colocará en la cripta de su Santa Patrona de la Catedral.

La señora duquesa de Medinaceli ha donado la cantidad de 500 pesetas para la restauracion del monasterio de Ripoll.

La restauracion del monasterio de Ripoll se halla ya casi terminada.

Faltan solo construir aparatos para la iluminacion del templo, la colocacion de un órgano, campanas y ornamentos adecuados á la importancia del restaurado templo.

DE MALLORCA

Se han de proveer por concurso de ascenso las escuelas completas de niños de La Vileta y San Juan, dotadas cada una con el haber de 825 pesetas anuales y ademas derecho á casa y percibimiento de retribuciones.

En igual forma ha de proveerse la escuela completa de niñas de Salinas (Santañy), cuya dotacion es de 625 pesetas.

Desde el sábado por la noche continúa nevando á intervalos en la parte de la montaña.

En Valldemosa, Esporlas y otros pueblos han llegado á tener un palmo de nieve en los tejados.

El «Boletin Oficial» correspondiente al sábado publica dos circulares una del Gobernador interino Sr. Canals y otra del afectivo, Sr. Marqués de Mirasol que participan respectivamente haber cesado y haberse encargado de dicho puesto.

Un colega dice que el vapor «Bellver», de aquella matrícula, ha sido fletado por una casa de Barcelona para efectuar un viaje á Tierra Santa á últimos de Marzo próximo.

En el vapor correo llegado á Palma el día 5, regresó á dicha ciudad el Ecxmo. Sr. Capitan General. Continúa la afluencia de setas tiernas, ó recién cogidas, en la plaza Mayor de Palma.

Las personas ancianas no recuerdan haber visto coger semejante fruto en esta época jamás.

MENORCA

Con particular complacencia reproducimos de nuestro colega «El Vigía Católico», de Ciudadela, el siguiente documento:

SECRETARIA

Cámara y Gobierno del Obispado de Menorca

Circular

S E. Ilma. el Obispo mi Señor, atendiendo como siempre al bien espiritual de su amado Clero, porcion escogida de la grey que Dios ha confiado á su solicitud paternal, ha venido en disponer que, bajo la direccion del R. P José María Peydro de la Compañía de Jesús, se den en dos tandas los Santos ejercicios espirituales á los RR. Sres. Eclesiásticos de esta Diócesis; nna que tendrá lugar en Sta. María de Mahon desde el dia 15 al 22 del corriente, y la otra en esta Santa Iglesia Catedral desde el 23 del mismo hasta el 2 del próximo Marzo.

Lo que de orden de S. E. I. se hace público con la anticipacion debida, á fin de que llegue á noticia de los Rdos. Sres. Sacerdotes de este Obispado, manifestándoles al propio tiempo cuanto desea S. E. I. que todos ellos se aprovechen de ocasion tan favorable para renovar el espíritu sacerdotal, fructificar en toda clase de virtudes y buenas obras, y enardecerse más y más en el celo por la gloria de Dios y la salvacion de las almas.

Ciudadela 5 de Febrero de 1889.—Lic. Roque Coll, Canónigo Magistral, Secretario.

Segun previene la vigente Ley de caza, el dia 15 del actual comienza en estas Islas el período de venda.

Con este motivo, el Gobierno civil de la Provincia ha dirigido una circular á los Alcaldes y Comandante de la Guardia Civil, recordándoles el cumplimiento de las facultades y restriciones impuestas á los cazadores, y al propio tiempo les encarga que desplieguen el mayor celo en hacer cumplir lo que en la mencionada circular se previene.

No está mal; pero lo que principalmente interesa no es que se recuerden las disposiciones legales, sino que se cumplan.

Y.... allá veremos.

El lúnes último terminaron en la ayuda parroquia de la Concepcion las solemnes Cuarenta Horas, que todos los años se celebran en la festividad de la Purificacion de Nuestra Señora.

Los actos de culto revistieron la acostumbrada so lemnidad, viéndose todos ellos muy concurridos especialmente la funcion de Reserva del último dia del triduo.

Mañana, en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia, de Alayor, se dará principio al jubileo de Cuarenta Horas, que todos los años celebra aquel religioso vecindario con ocasion de la fiesta de su gloriosa Titular la jóven Vírgen y Mártir de Barcelona.

La Comandancia Militar de Marina de esta Provincia y Capitania de esta Puerto, anuncia que en la semana próxima, si el tiempo lo permite, empezarán en la «Punta de S. Felipe», los ejercicios del tiro al blanco de fusil y los de cañon y ametralladora, por los botes de la Escuadra de instruccion surta en este puerto.

A treinta ascendia en el dia de ayer, el número de mozos del reemplazo de 1888 que habian redimido su suert: en la Administracion Subalterna de Hacienda pública de esta Isla. De manera, que la cantidad ingresada en dichas oficinas por aquel concepto, sube á 45 000 pesetas.

Sabe «El Liberal», que en uno de los próximos correos l'egará á esta ciudad el arquitecto catalan señor Vila, con objeto de estudiar sobre el terreno el plano del departamento que, destinado á enfermedades epidémicas, se ha de añadir al Hospital Civil.

Se asegura que una Escuadra alemana, compuesta de cuatro acorazados y un aviso, visitará en Marzo el puerto de Mahon.

Los diarios de Palma, al dar cuenta de la aparicion de «Las Instituciones», en el estadío de la prensa, le calificaron, unos de periódico bisemanal, y otros, de bisemanario, porque se dá á luz dos veces por semana.

¡Mucho cuidado, caros cloegas! Porque si «El Liberal», el de por acá, se apercibe de «esta tremenda ofensa á la Gramática», el mejor dia se les pone á Vds. por delante «arma al brazo», dándoles la voz de «¡alto!»

O, acaso, les ofrezca «algun tratadito ó epitome ad hoc», á fin de que aprendan Vds. que bisemanario no quiere decir dos veces por semana, sino cada dos semanas», y que todo periódico que se publica dos veces cada semana se ha de llamar semi semanario.

Así como suena.

Mas si llegara el caso del ofrecimiento, no se fien Vds. demasiado, no sea que les suceda lo que á nosotros, que todavía estamos esperando el dichoso tratadite ó epítome.

¡No estará aún encuadernado!

Han sido vendídos en esta Ciudad, el casco y velámen de la goleta «Cortés», así como la pipería que formaba su carga. El propietario del naufragado buque, navegaba en el mismo, segun se nos ha dicho.

Entre el cargamento de que sué ayer portador el vapor «Nuevo-Mahonés», figuran 300 balas de algodón para la «Industrial Mahonesa».

La Administracion Subalterna de Hacienda pública de esta Provincia, anuncia para el próximo mártes, dia 12, una segunda subasta de la falúa «Vigilante» y sus accesorios. El tipo se fija en 37.50 pesetas.

Mañana á las diez, se dará principio en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, al acto de clasificación y declaración de soldados del Reemplazo actual.

El vapor-correo «Nuevo-Mahonés», fué portador de los restos mortales de nuestro paisano D. Pedro Mir y Mercadal que fueron depositados en la iglesia de San Pedro, y desde ésta se trasladaron ayer á la de Santa Maria acompañándolos la Rda. Comunidad de la propia parroquia.

Una vez celebrados en la misma, solemnes funerales por el eterno descanso del finado, fueron conducidos sus restos al Cementerio Católico para ser inhumados en el panteon de familia.

Las fúnebres exéquias, viéronse extraordinariamente concurridas, patentizándose asi las numerosas y vivas simpalías que tenia el Sr. Mir entre sus paisanos.—R. I. P.

Leemos en «El Bien Público», que nuestro paisano D. Antonio Segui y Pons, residente en Buenos-Aires, y que en el sorteo de Navidad salió favorecido con el premio de 50 000 pesetas, ha destinado 500 al socorro de los pobres de esta Ciudad, haciéndoles así participes de su suerte

Ocioso fuera encomiar y cualtecer rasgos de esta naturaleza Esta tarde ha salido para Ciudadela nuestro distinguido amigo el Muy Iltre. Sr. D. Roque Coll, Canónigo magistral y Secretario de Cámara del Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diósesis.

Dicen á nuestro colega «El País», que la «Compañía de Navegacion» establecida en Ciudadela, ha pedido á distintas casas constuctoras de Inglaterra los datos necesarios para la adquisicion de un nuevo buque de vapor, con objeto de asegurar más y más la estabilidad de la línea entre aquella ciudad y la de Barcelona que, probablemente, se inaugurará á mediados de Marzo próximo por el vapor «Ciudad de Ciudadela.»

Cuanto se haga para la prosperidad de nuestra querida Isla merece nuestros aplausos, y así, se les tributamos sinceros á la «Compañía de Navegacion» por sus propósitos encaminados á tan levantado fin.

En el mismo periódico leemos que el pailebot «Estrella», de la matrícula de Ciudadela, por efecto del temporal de estos dias tuvo que arribar al puerto de Alicante con algunas averias. Tambien las sufrió el pailebot «Paloma» al regresar á aquella ciudad desde Barcelona.

CONGRESO CATÒLICO NACIONAL que ha de celebrarse en Madrid el dia 24 de Abril próximo.

Puntos de estudio para la Seccion tercera

(Continuacion)

clarecimiento de la naturaleza, extension y límites de los derechos que, dentro de la actual organizacion social de España, corresponden à la Iglesia y al Estado, y en qué se perjudican los que debe gozar la primera?

2.º ¿Cuáles son los derechos y deberes acerca de la educación y enseñanza que los padres de familia ven ahora mermados ó cohibidos por nuestras leyes, y de qué recursos legales han de disponer para el libre ejercicio de estos derechos y deberes dentro de la actual organización social en España?

3.° ¿En qué bases fundamentales debe apoyarse la reclamacion de los derechos de que deben gozar ·los

establecimientos católicos de enseñanza?

4.° ¿Qué preceptos de ley deben introducirse en los diferentes ramos de nuestra legislacion para amparar los derechos de intervencion é inspeccion de la Iglesia en la enseñanza sostenida por el estado y en la enseñanza libre?

5.° ¿Caáles serían las disposiciones más convenientes para dar eficacia práctica á lo que se dispone en el artículo 2.° del Concordato de 1851 y en el 295, que está conforme con el mismo, de la Jey de Instruccion pública de 1857?

6.° ¿Qué requisitos han de reunir en España las escuelas dirigidas por seglares para ser consideradas

como católicas?

7.° ¿Cuáles serían los medios más eficaces para fomentar nuestras escuelas católicas, catequistas y dominicales?

8.º ¿En qué términos y por qué medios conviene fomentar para el magisterio y otras profesiones la enseñanza cristiana de la mujer?

(Se continuará.)

CHARADA

Prima y segunda la ves
por artesanos usada;
tienen muchos animales
la tercera tras la cuarta;
en lenguaje familiar
es tercer y dos patraña;
primera, segunda y quinta
se ve en cocinas y máquinas;
dos y cuarta es en Castilla
nombre de ilustre prosapia;
y el todo aplícase á aquel
que á otros su ayuda depara
en escritos, en empresas
ó en diversas circunstancias.

(La solucion. en el número próximo).

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementecio Católico de esta ciudad durante los dias que á continuacion se expresan:

Dia 7 de Febrero.-Ninguno.

Dia 8.—D. Pedro Mir Mercadal, casado, 46 años.

Dia 9.—Joaquin Pons Pons, 1 mes.—Gerónima

Cachót Florid, casada 75 años.

Imprenta de M. Parpal, Bastion 39 .-- MAHON.

Se hallan de venta á 4 céntimos de escudo uno en esta imprenta.

Primera Sociedad española de seguros sobre la vida

PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal. Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat. Vocales

Sr. D. José Amell. Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramón de Siscar. Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch. Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. D. Roberto Robert y Surís. Administrador Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. Marqués de Montoliu.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Sr. D. Fernando de Delás.

Comision Directiva

Sr. D. Odón Ferrer.

Excmo. Sr. D Camilo Fabra.

Esta So ciedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas yotros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene espe-cialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bines-tar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los be-

neficios de la Sociedad.

Puede también el suscritor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro Popular» conbinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D Pascual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.



PALMA

Confitería de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

En dicho establecimiento se encuentra ALMENDRA molida preparada para rellenos de «crespells» á 75 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Conservas de varias clases de frutas à 50 céntimos de peseta la libra; y.mil otros ar-

tículos que sería prolijo enumerar en clases y precios.

Avisando con algunas horas de anticipacion se admiten toda clase de encargos incluso en ellos la elaboracion de los superiores y ricos Pastelillos de carne, caza, pescado y mariscos.

Se ha recibido el tan celebrado ATUN EN ESCABECHE como tambien as esquisitas naranjas MANDARINAS.

2 Annover 2.-- Mahon

ANUNCIOS

Don Francisco Rodriguez Ladron de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon

Hago saber: que arregladamente al pliego de condiciones despachado que obra en poder del infrascrito Escribano, el dia ocho de Febrero próximo á las once de la unanana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado bajo el tipo de once mil quinientas pesetas y en un solo lote, la casa número quince, calle de Gracia y un solar en la de la Infanta sin numerar, ambas de esta Ciudad, de pertenencia de D. Julio Soler y Siquier; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de su curadora ejemplar. dona Juana Vinent y Riola en el espediente al efecto formado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento del avalúo y exhibir su cédula personal.

Dado en Mahon á treinta y uno Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.-Francisco Rodriguez de Guevara.-Ante mi, Lorenzo G. Pons, Escribano.

Vice-Consulado de la Repúbli-

ca Argentina en esta Ciudad.

En cumplimiento de orden superior y á fin de evitar en lo sucesivo que por equivocada interpretacion dada á los artículos 7 y 9 del tratado vigente del 21 de Setiembre de 1863 entre España y la República Argentina, el Vice-Consulado de mi cargo invita á todo individuo residente en esta Isla que por haber nacido en territorio de la República debe ser considerado Ciudadano Argentino, se presente en este Vice-Consulado al objeto de ser inscrito como tal en el registro correspondiente; para lo que habrá que exibir la fé ó partida de su nacimiento, y bajo cuyas formalidades pueda estendersele el oportuno certificado de nacionalidad.

Mahon 7 de Febrero de 1889.-El Vice-Cónsul, Antonio B. Batione.

Listas de embarque Fes de vida Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público.»

EN VENTA

Lo está la casa núm. 33 con una cochera adjunta, situada en esta ciudad calle de Alonso III.

Informará el Notario D. Pedro Orfila y Pons.

Z